

**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

**D. ALFONSO MORENO OLMEDO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE.**

**CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:**

**“PUNTO Nº 31.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DE APERTURAS SOBRE EL EXPTE: DRCA-00019, RELATIVO A LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL FAVORABLE, DEL LOCAL DE HOSTELERIA CON COCINA Y SIN MÚSICA, TITULAR GÁLVEZ Y MORENO 2024 SL, SITA AVD.REYES CATOLICOS, 60 LOCALES 2.4 y 2.5. Figura en el expediente la propuesta que se transcribe a continuación:**

**“PROPUESTA QUE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FORMULA LA CONCEJAL DEL ÁREA DE APERTURAS RELATIVA A LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL QUE MOTIVA EL EXPEDIENTE 2024\_DRCA-00019**

PROCEDIMIENTO: 1107 DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDADES CALIFICADAS  
EXPEDIENTE: 2024\_DRCA-00019

- Promotor: GÁLVEZ Y MORENO 2024, S.L. - CIF: B19343995
- Actuación:
  - Proyecto de adecuación e instalación de local destinado a hostelería con cocina y sin música
  - Categoría 66 del Anexo I GICA
- Ubicación:
  - Avda. Reyes Católicos Nº60, LOCALES 2.4 y 2.5 de Alhaurín de la Torre
  - Ref. Cat. 9884502UF5598S6004GM y 9884502UF5598S6005HQ.

ASUNTO: Propuesta de calificación ambiental

Visto el expediente que se tramita para la calificación ambiental de la actuación consistente en un proyecto de adecuación e instalación de local destinado a hostelería con cocina y sin música, en Avda. Reyes Católicos Nº60, LOCALES 2.4 y 2.5 de Alhaurín de la Torre, (Ref. Cat. 9884502UF5598S6004GM y 9884502UF5598S6005HQ).

Visto el informe ambiental favorable firmado el 03/02/2025 con CSV 07E900260FD200R7R1Y6R8X1N1 (URL Comprobación: <https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>), en el que constan los siguientes condicionantes:

1. No realizar ningún tipo de obra y/o instalación, o implantación relacionadas con la actuación hasta en tanto se no obtenga licencia urbanística para ello.

2. No iniciar o poner en marcha la actuación hasta que se obtenga la habilitación legal para ello y que, para cuando ello ocurra, observar en todo momento durante su desarrollo lo siguiente:

a) Ejercer y controlar la actuación constantemente conforme a la normativa vigente en cada momento respecto a los horarios funcionamiento, a los ruidos y vibraciones, a las transmisiones térmicas, a las emisiones a la atmósfera, a los residuos, a los vertidos líquidos, a las medidas higiénico-sanitarias y a

<p>CVE: 07E9002644F600Z3V9N7M2P7M0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 14/02/2025 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 17/02/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2025 08:31:01</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2024N-00839 Fecha: 05/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	---





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

todas aquellas incidencias que pudieran provocar daños o perjuicios al medioambiente y/o a las personas, seres vivos o a los bienes.

b) Realizar los mantenimientos determinados por los servicios técnicos oficiales para cada instalación, maquinaria, herramienta, etc.

c) Realizar y estar al día en todas en aquellas verificaciones técnicas legalmente establecidas a realizar por los organismos de control autorizados u otros.

d) Adaptar las instalaciones y/o el establecimientos conforme a cualquier disposición vigente en cada momento sin que ello implique modificaciones sustanciales.

e) Disponer en todo momento de cuantas autorizaciones, permisos, informes, etc. preceptivos de cualquier índole sean necesarios para el desarrollo de la actuación.

Visto el informe propuesta de calificación ambiental firmado el 05/02/2025 con CSV 07E900261DCF00M7P7H2Q3K7U5 (URL Comprobación: <https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>).

Considerando en relación a la puesta en marcha de la actividad, conforme al artículo 19 del Decreto 297/1995, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental que con la resolución favorable se entenderá autorizada la actuación que motiva el expediente.

1. En caso de que la actividad fuese ampliada, modificada o reformada, o trasladada a otra ubicación, estará obligado el interesado a tramitar nuevo expediente de Calificación Ambiental.

2. Una vez ejecutada la actuación calificada y con anterioridad a la puesta en marcha de la actividad que la motiva, el titular remitirá al Ayuntamiento una certificación final de Instalaciones del establecimiento suscrita por el director técnico del proyecto en la que se acredite el cumplimiento de las medidas y condiciones ambientales impuestas en la resolución de Calificación Ambiental y se detallen las mediciones y comprobaciones técnicas realizadas al efecto, indicando expresamente que se ha dado cumplimiento a todas las medidas y condiciones ambientales impuestas.

En virtud del decreto número 2024 03491 de 02/07/2024 de delegación de competencias, se eleva a la Junta de Gobierno Local, solo a efectos ambientales y sin perjuicio de las autorizaciones, concesiones, licencias, informes u otros requisitos que sean exigibles con arreglo a la normativa de aplicación vigente, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

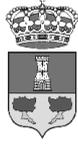
PRIMERO.- Otorgar a la actuación recogida en el expediente 2024\_DRCA-00019 Calificación Ambiental Favorable, de acuerdo con la documentación técnica presentada y con las condiciones expresadas en el informe técnico municipal de fecha 03/02/2025, con CVE: 07E900260FD200R7R1Y6R8X1N1.

SEGUNDO.- Trasladar la resolución a:

- A la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a los efectos previsto en el artículo 17 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre.

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E9002644F600Z3V9N7M2P7M0	ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 14/02/2025	EXPEDIENTE:: 2024N-00839
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 17/02/2025	Fecha: 05/11/2024
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2025 08:31:01	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





**AYUNTAMIENTO  
 DE  
 ALHAURÍN DE LA TORRE  
 (M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
 C.I.F.: P-2900700-B

- Al Departamento municipal de Medio Ambiente a los efecto previsto en el artículo 18 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre.
- Al Departamento municipal de Urbanismo a los efecto previsto en el artículo 8 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, si proceden.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma digital.La Concejala Delegada de Aperturas, Fdo: María del Mar Martínez González.”

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación conferida mediante Decreto de Alcaldía número 3612, de 19 de junio de 2023.”

**Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde Presidente, en Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.**

**Vº. Bº.  
 EL ALCALDE PRESIDENTE  
 Fdo: Joaquín Villanova Rueda**

**EL SECRETARIO  
 Fdo.: Alfonso Moreno Olmedo**

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E9002644F600Z3V9N7M2P7M0	ALFONSO MORENO OLMEDO-Secretario General - 14/02/2025	EXPEDIENTE:: 2024N-00839
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 17/02/2025	Fecha: 05/11/2024
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2025 08:31:01	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL

